

Ushuaia, 27 de junio de 2025.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos (\$67.482).

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia